



# Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

## Resolución Municipal No. 082-A/2001

á, 16 de octubre del 2001

### VISTO:

La invitación cursada a los Asesores Ing. Javier Mendivil Ortiz y Dr. José Antonio Oña Sánchez, por la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), contando con el copatrocinio del Ministerio de Desarrollo Urbano Y Vivienda (MIDUVI) del Ecuador; el Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV); y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para asistir al **SEMINARIO INTERNACIONAL "FINANCIAMIENTO HABITACIONAL Y URBANO FRENTE A LA GLOBALIZACION Y CONVERGENCIA MONETARIA"** que se desarrollará en las instalaciones del Hotel Alameda Plaza en Quito, Ecuador, los días 25 y 26 de Octubre del 2001, la solicitud de los nombrados Asesores, la Certificación Presupuestaria de fecha 12 de Octubre del 2001, el Informe de la Comisión de Gestión Administrativa y Finanzas y;

### CONSIDERANDO:

Que, el **SEMINARIO INTERNACIONAL "FINANCIAMIENTO HABITACIONAL Y URBANO FRENTE A LA GLOBALIZACION Y CONVERGENCIA MONETARIA"** a desarrollarse en Quito- Ecuador toca importantes temas relacionados con la planificación urbana, el medio ambiente y

Que, es importante para el Gobierno Municipal, la capacitación de sus recursos humanos en materias que son de su competencia.

Que, existe la correspondiente certificación presupuestaria emitida por la Dirección Administrativa del H. Concejo Municipal.

### POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley de Municipalidades, en sesión No. 78/2001 de fecha 16 de octubre del 2001 dicta la siguiente:

## RESOLUCION

**Artículo Primero.-** Se aprueba la participación de los Asesores, Ing. Javier Mendivil Ortiz y Dr. José Antonio Oña Sánchez en el **SEMINARIO INTERNACIONAL "FINANCIAMIENTO HABITACIONAL Y URBANO FRENTE A LA GLOBALIZACION Y CONVERGENCIA MONETARIA"** que se desarrollará en las instalaciones del Hotel Alameda Plaza en Quito, Ecuador, los días 25 y 26 de Octubre del 2001.

**Artículo Segundo.-** Se instruye a la Dirección Administrativa del H. Concejo Municipal el desembolso de los recursos económicos necesarios para el pago de pasajes, tasa al viajero, hospedaje, inscripción al Seminario y viáticos por 5 días (por combinación aérea) con cargo a la partidas presupuestarias No. 221 (pasajes), No. 222 (viáticos) y 257 (capacitación de personal) del Organó Deliberante, debiendo los Asesores, Ing. Javier Mendivil Ortiz y Dr. José Antonio Ofia Sánchez realizar con posterioridad el descargo correspondiente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira J.  
**CONCEJAL SECRETARIO**



Sra. Desirée Bravo Monasterio  
**CONCEJAL PRESIDENTE a.i.**